

PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

CEAFA FUNDACION

Nº REGISTRO:

2463JUS

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2026 - 31/12/2026

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. COLABORACION CON LOS FINES FUNDACIONALES DE CEAFA CONFEDERACION

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Dada la coincidencia de objetivos compartidos entre ambas organizaciones y al nexo que las une en el momento de la constitución de la Fundación, ésta apoyará aquellos proyectos y actuaciones que la Confederación proponga en sus respectivos planes operativos y que respondan a lo exigible en los protocolos y procedimientos de CEAFA Fundación.

La finalidad no es otra que aunar esfuerzos para optimizar los recursos y maximizar los resultados que previsiblemente puedan lograrse. Para ello, y con carácter anual, se establecerán los contactos pertinentes a fin de valorar posibles acciones colaborativas y seleccionar aquella que resulte de mayor interés, no sólo por sus objetivos e impacto esperado, sino también en función de los objetos

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

de la propia CEAFA Fundación. Estos contactos serán mantenidos por el Secretario General de la Fundación y la Presidencia de la Confederación, pudiendo ambos estar asistidos por quienes estimen conveniente, especialmente, por personal de la Secretaría Técnica de la Confederación.

Realizada la valoración por parte del Secretario General, éste trasladará su recomendación al Patronato para su estudio y toma de decisión final, así como para la autorización del inicio de las colaboraciones que no podrán establecerse sin la firma previa del correspondiente acuerdo de colaboración, que regulará no sólo la relación entre las entidades, sino también el marco de justificación exigible para dejar constancia clara de la correcta aplicación del proyecto apoyado.

Inicialmente, se prevé el apoyo de un proyecto, generando, de este modo, una colaboración estable y duradera que pone el foco en la generación de nuevos marcos que permitan avanzar hacia la mejora de la calidad de vida de las personas que conviven con el Alzheimer u otras demencias.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	150,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	1	
Personas jurídicas	0	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Colaboración con los fines de CEAFA Confederación	Número de proyectos presentados	3,00
Colaboración con los fines de CEAFA Confederación	Número de proyectos concedidos	1,00

Fdo: El/La Secretario/a



VºBº El/La Presidente/a



A2. ELABORAR MODELOS ARQUITECTONICOS Y AMBIENTALES ADAPTABLES A LAS NECESIDADES DE PERSONAS ALZHEIMER

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Últimamente se aprecia el interés y la preocupación por diseñar entornos amigables con la demencia en general y con las personas afectadas en particular. La importancia de estas corrientes de pensamiento radica en que se ve o considera la demencia como una entidad a la que hay que prestar atención específica. Está empezando a generarse literatura interesante sobre este tema que ofrece una nueva visión sobre la relación entre arquitectura y demencia.

Partiendo de esta base, CEAFA Fundación quiere dar un paso más y explorar las posibilidades de que los nuevos diseños arquitectónicos (viviendas y entornos) puedan adaptarse a las necesidades crecientes de las personas afectadas; es decir, explorar posibilidades en torno a lo que podría denominarse "arquitectura evolutiva".

Como punto de partida, se ha formalizado un acuerdo marco de colaboración con un prestigioso estudio de arquitectura para sentar las bases de este proyecto y abrir la puerta para la incorporación de otras personas, empresas y universidades vinculadas con la materia y con interés en contribuir a generar nuevos modelos. A partir de ahí se generará una mesa de trabajo permanente en la que las partes que la integren compartirán sus conocimientos respectivos como premisa para diseñar nuevos modelos arquitectónicos adaptados y adaptables a las necesidades de las personas con Alzheimer.

La definición de esos modelos será multidisciplinar y se basarán en el talento de profesionales de la arquitectura, colegios profesionales, universidades, pacientes y familiares, etc., con el objeto doble de, por un lado, inspirar a colegios y estudios de arquitectura de todo el país para incorporarlos en sus futuros diseños de viviendas y de entornos; y, por otro, buscar influir en las administraciones públicas competentes para que incorporen también los modelos de "arquitectura evolutiva" en las futuras normas y leyes que puedan dictar.

Así pues, con esta acción se pretenden conseguir los objetivos siguientes:

- Generación de conocimiento en el ámbito de la arquitectura y entornos.
- Diseño y diseminación de nuevos modelos de diseño basados en la "arquitectura evolutiva".
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer u otro tipo de demencia en su entorno domiciliario y comunitario.
- Influir en la redacción de nuevas políticas urbanísticas y constructivas.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	770,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	2	50,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personas jurídicas	5	
--------------------	---	--

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Mesa de conocimiento	número de componentes	10,00

Fdo: El/La Secretario/a



VºBº El/La Presidente/a



A3. CLÚSTER ALZHEIMER

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

La acción a desarrollar durante el año 2026 se va a centrar en crear un clúster Alzheimer en el que se integrarán los principales grupos de interés detectados que intervienen de manera directa e indirecta en el abordaje integral de esta condición y en la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas.

En el marco de este grupo de colaboración participarán de manera directa las siguientes entidades y grupos de trabajo:

- En primer lugar, la Confederación Española de Alzheimer y otras Demencias CEAFA que aportará su conocimiento y experiencia sobre las necesidades reales de las personas que conviven con la enfermedad, entendiendo por tal tanto la persona enferma como la que asume el cuidado en el entorno familiar.
- En segundo lugar, la Red de Agentes activos para la detección precoz del Alzheimer, grupo creado por CEAFA en el que se integran las principales sociedades médicas vinculadas con el Alzheimer, que aportarán su conocimiento técnico sobre nuevas tecnologías y metodologías diagnósticas para avanzar hacia el diagnóstico temprano y certero.
- En tercer lugar, el Hub Alzheimer creado por CEAFA, e integrado por los principales colegios profesionales relacionados con la atención asistencial (no médica) a las personas con demencia, que aportarán su visión sobre cómo deben ser las atenciones a las personas afectadas desde un punto de vista multidisciplinar.
- En cuarto lugar, el Panel de Expertos de Personas con Alzheimer PEPA creado por CEAFA y compuesto por personas con la enfermedad diagnosticada en fases muy iniciales de la enfermedad, que conservan todavía sus capacidades, y que aportarán la visión en primera persona tanto sobre las necesidades que enfrentan como sobre su opinión acerca de los trabajos que realice el clúster.
- En quinto lugar, el Panel de Investigación de CEAFA compuesto por referentes de la investigación en España tanto biomédica como sociosanitaria, que aportarán su visión en materia de cómo debe avanzar la investigación para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.
- En sexto lugar, la industria farmacéutica ocupará un papel destacado en el clúster puesto que por un lado es la responsable de importantes inversiones en materia de investigación en fase 3 y por otro serán en su momento las responsables de poner en el mercado los tratamientos que vengan, y su participación en el grupo de trabajo se considera básica para conocer de primera mano las expectativas de las personas afectadas.
- Finalmente, participará la farmacia comunitaria en tanto que agente sanitario bien asentado en el terreno y, por tanto, es el actor más cercano a las personas y que puede desempeñar un papel clave en la detección de factores de riesgo.

Inicialmente el clúster estará formado por estos 7 colectivos lo cual no significa que durante el transcurso del proyecto puedan incorporarse otros grupos de interés.

Objetivos del proyecto

El objetivo general o principal es crear una red de abordaje integral del Alzheimer que, teniendo por foco mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, contribuya a:

- Apostar por la innovación en el abordaje del Alzheimer desde un punto de vista global e inter conexionado considerando todos los elementos o ámbitos que intervienen sobre la persona que padece la enfermedad y sus consecuencias.
- Generar conocimiento multi y pluridisciplinar que defina cómo debe ser la atención a la persona teniéndola en el centro de atención en todo momento (paradigma de la atención centrada en la persona).
- Retroalimentar la capacidad de cada una de las organizaciones que participan gracias al acceso que pueden tener al conocimiento, necesidades y expectativas del resto de los grupos que configuran el clúster y muy particularmente de las personas afectadas y de sus familias.
- Contribuir de manera coordinada y colaborativa a concienciar a la sociedad en su conjunto, a los profesionales y a las administraciones de lo imprescindible que es considerar el Alzheimer en particular y la demencia en general como una condición específica que merece y exige el mismo tratamiento específico que se concede a otros colectivos como los que representan la discapacidad y/o las personas mayores.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Existe ya una dilatada experiencia de trabajo de cada uno de los grupos indicados por separado. En el marco del proyecto se seguirán las siguientes fases:

1. invitación formal a cada entidad informándoles del proyecto e invitándoles a participar en él, con exposición clara de los objetivos y de lo que se espera de cada una de ellas.
2. Creación y puesta a disposición de una plataforma informática que permita el intercambio de documentación que se vaya a elaborar en el marco del proyecto y que favorezca la gestión del conocimiento que se vaya generando a lo largo de todo el proceso.
3. Organización de una reunión presencial de trabajo programada para el primer trimestre del año 2026 con el objetivo de sentar las bases concretas de trabajo que se seguirá a lo largo de todo el proceso. De esa primera reunión deberán salir los objetivos concretos y las actuaciones particulares, así como la distribución de competencias y tareas, que las organizaciones integrantes del clúster asumirán y desarrollarán.
4. Cada entidad miembro del clúster asumirá las competencias, compromisos y responsabilidades desarrollando las cuestiones o tareas asignadas en la primera reunión y darán cumplida cuenta de la evolución de sus trabajos al resto de miembros a través de la plataforma creada para compartir información.
5. Organización de una segunda reunión presencial antes de finalizar el primer semestre del año para hacer una valoración intermedia de los avances que se vayan alcanzando. El objetivo es corregir, si fuera el caso, las desviaciones que se hayan podido producir, así como reforzar y explotar los puntos fuertes de los trabajos realizados.
6. Como consecuencia de la acción anterior, se valorará la posibilidad de emitir un primer informe intermedio de evolución, siempre en el caso de que haya conocimiento de interés susceptible de ser compartido.
7. Al finalizar el tercer trimestre del año se convocará a una reunión virtual de seguimiento de los avances de los trabajos realizados y se comenzará a elaborar, al menos, el esquema que definirá el documento final que será compartido con la sociedad. Igualmente, dentro de esta reunión se definirá la estrategia de difusión del nuevo conocimiento generado, prestando atención especial a la acción del lobby que deberá ponerse en marcha para influir en todos los colectivos relacionados con el abordaje de la enfermedad en general y en los decisores políticos en particular.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

	INDICADOR	CANTIDAD
--	-----------	----------

	14 entidades participan	14,00
--	-------------------------	-------

8. La comenzar el cuarto trimestre se ejecutará el calendario de reuniones de presentación de los resultados alcanzados en la reunión anterior. Estas reuniones se extenderán, en la medida de lo posible, hasta finalizar el año.

9. En la primera quincena de diciembre del año 2026 se organizará una jornada presencial de presentación del proyecto y de sus resultados, a la que se invitará a asistir a los responsables de las principales organizaciones médicas científicas sociales y políticas del país. En esta jornada se hará entrega de la documentación generada por el clúster a lo largo del año 2026 en el marco de este proyecto.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	810,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	2	400,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	11	
Personas jurídicas	14	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Clúster alzheimer	11 personas invitadas	11,00
Generar conocimiento	1 informe final físico y virtual	1,00
Concienciación / lobby	10 reuniones con terceros	10,00
Concienciación / lobby	1 jornada final	1,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A4. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INTERES

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

CEAFA Fundación va a disponer un fondo económico para apoyar la ejecución de proyectos que puedan revestir interés, tanto para sus promotores y las personas con las que trabajan, como para la propia Fundación a través de propuestas de generación de conocimiento. A partir de este año 2025, las acciones que antes se presentaban de manera independiente, se agrupan ahora en torno a un único programa de apoyo que va a contemplar:

Ayudas en forma de microcréditos

- Dirigida. A exclusivamente Asociaciones miembro de la estructura confederal de CEAFA, entendiendo por tal a las Asociaciones Uniprovinciales, a las Federaciones Autonómicas (incluyendo también a la Confederación Andaluza) y a las Federaciones Provinciales que integran la Confederación Andaluza.
- Destino. Apoyar el cumplimiento de obligaciones por parte de las entidades que lo requieran en momentos en los que carecen de liquidez suficiente, pero esperan obtener pronto otros recursos (subvenciones o ayudas tanto públicas como privadas u otros ingresos previstos), así como ayudar a las asociaciones en momentos de dificultad, siempre que estén suficientemente motivados.

Proyectos de innovación

- Dirigida. A todas aquellas entidades que trabajan con personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otro tipo de demencia, tanto públicas como privadas, desde el ámbito de la intervención integral. En este sentido, por persona afectada se entiende tanto a quien padece la enfermedad como a su familiar que asume el compromiso de su cuidado. Aunque se podrán aceptar propuestas dirigidas a un tipo de persona u otra, tendrán preferencia las intervenciones que se centren en ambas, entendidas como binomio indisoluble.
- Destino. Las aportaciones de CEAFA Fundación se destinarán a apoyar proyectos de carácter innovador de atención a las personas afectadas por Alzheimer u otro tipo de demencia. Por innovación se entiende la aplicación de nuevas estrategias, la introducción de nuevas herramientas, el diseño de nuevas metodologías de intervención.

Proyectos de investigación social o sociosanitaria

- Dirigido. A todas aquellas entidades que trabajan con personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia, tanto públicas como privadas, desde el ámbito de la intervención integral. En especial, aquellas con capacidad de plantear proyectos de investigación en su actividad cotidiana. En este sentido, por personas afectadas se entiende tanto quien padece la enfermedad como su familiar que asume el compromiso de su cuidado. Aunque se podrán aceptar propuestas dirigidas a un tipo de persona u otra, tendrán preferencia las intervenciones que se centren en ambas, entendidas como binomio indisoluble.
- Destino. Las aportaciones de CEAFA Fundación se destinarán a apoyar proyectos de investigación social o sociosanitaria preferentemente en el ámbito de la intervención o atención a las personas afectadas por Alzheimer u otro tipo de demencia. De este modo, además de favorecer la emergencia de nuevas soluciones de atención, se potenciará la capacidad investigadora de las entidades que operan en el ámbito de la intervención social o sociosanitaria.

La convocatoria permanecerá abierta durante todo el año, condicionado a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta actividad por el Patronato anualmente.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	150,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personal voluntario	1	120,00
---------------------	---	--------

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	50	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Apoyo a proyectos de interés	Número de proyectos apoyados	50,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº1	ACTIVIDAD Nº2	ACTIVIDAD Nº3	ACTIVIDAD Nº4
Gastos				
Gastos por ayudas y otros	-30.000,00	-15.000,00	-30.000,00	-70.000,00
a) Ayudas monetarias	-30.000,00	-15.000,00	-30.000,00	-70.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-2.000,00	-15.000,00	-15.620,00	-2.000,00
Otros gastos de la actividad	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00
Otros gastos de la actividad	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-34.000,00	-32.000,00	-47.620,00	-74.000,00
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	34.000,00	32.000,00	47.620,00	74.000,00

RECURSOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	-145.000,00	0,00	-145.000,00
a) Ayudas monetarias	-145.000,00	0,00	-145.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-34.620,00	0,00	-34.620,00
Otros gastos de la actividad	-8.000,00	0,00	-8.000,00
Otros gastos de la actividad	-8.000,00	0,00	-8.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-187.620,00	0,00	-187.620,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	187.620,00	0,00	187.620,00

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	187.620,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	0,00
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	187.620,00

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a